

ocho la mañana de este día diez de Agosto de mil  
ochocientos cincuenta y seis, reunidos los Srs. del Ayuntamiento  
de esta villa de Santa Cruz de Tenerife, y al presente firmados, por  
Sr. Don D. Pedro de la Cruz, y de las Reales ordenes y demas  
disposiciones superiores, y de acuerdo de la corporacion

A si uniuersalmente acordaron que mediante al mal estado de salud del  
guardia rural Linobal Gimenez propomian al Sr. D. A.  
al Sr. Don D. Pedro para que remplazara a Pedro del Puerto  
Geo. Alfonso Valera Canens y a Pedro Juan Cayula  
seca ocasion, y asi lo decretaron de una corporacion  
de que certifico =

///

Muñoz de Lara Villa de Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de Tenerife

